



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
MEDELLÍN
19 DE AGOSTO DE 2022

Radicado No.	05001 31 03 009201100437 00 Acumula: 009-2014-00014 y 008-2013-00028
Demandante(s)	JUAN GUILLERMO MEDINA GONZALEZ
Demandado(s)	GUILLERMO LEON MONTOYA MONTOYA
Asunto	ORDENA REMITIR
AUTO SUSTANCIACIÓN	1286V

2

En atención a la solicitud se ordena que por intermedio de la Oficina de Apoyo se remita link del expediente al correo jamesdiaz79@gmail.com.

Finalmente, se reconoce como dependiente judicial a la abogada EDILMA DEL SOCORRO GAVIRIA GÓMEZ, identificada con cedula de ciudadanía N°43.047.013 portadora de la tarjeta profesional N°163319.

NOTIFÍQUESE

MICHAEL ANDRÉS BETANCOURT HURTADO
JUEZ

